

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2077 *Concurso de fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera 2020*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2020, y en ejercicio de sus competencias, sobre la base de lo propuesto (conforme a los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, antes artículos 54 y 89 de la Ley 30/1992, supone la motivación de este acto), adopta, habiéndolo tratado por urgencia en el orden del día, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar las Bases del XVIII Concurso de Fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera.
2. Aprobar la convocatoria del XVIII Concurso de Fotografía Beni Trutmann para el año 2020, de acuerdo con las bases que se adjuntan como anexo I.
3. Aprobar el importe máximo de 4000 €, con cargo a la partida presupuestaria 2020.1.334.226.09.01 del vigente presupuesto anual.
4. Publicar las bases de la convocatoria al BOIB, en el Tablón de anuncios y en la página web del Consell.

ANEXO I.

BASES REGULADORES DEL XVIII CONCURS DE FOTOGRAFIA BENI TRUTMANN

El área de Cultura y Educación del Consell Insular de Formentera convoca el XVIII Concurso de Fotografía Beni Trutmann con el objetivo de adquirir un compromiso con la naturaleza y la defensa del medio ambiente, recordando la trayectoria de la ilustre fotógrafo en el decimoquinto cumpleaños de su muerte.

Este certamen surgió para rendir homenaje a la trayectoria de este fotógrafo tan importante para la isla, el cual dejó un archivo con más de treinta mil fotografías, que muestran su amor por la belleza natural de Formentera. Por eso, el concurso, desde sus inicios, establece como tema la natura de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación o interacción humana con la natura.

Bases de la convocatoria

1. El tema del concurso es la natura de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación y relación hombre-natura.
2. Las fotografías que presenten los concursantes tienen que ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.
3. Hay cuatro categorías:
 - Fotografía en blanco y negro (analógica o digital)
 - Fotografía en color (analógica o digital)
 - Foto denuncia (analógica o digital)
 - Fotografía con un teléfono inteligente
4. La categoría de fotografía en blanco y negro, fotografía en color y foto denuncia es abierta a cualquier fotógrafo amateur y profesional de cualquier edad. Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías.

En las tres primeras categorías, la imagen fotográfica será en color o blanco y negro sobre papel y sin montar, la medida tendrá un mínimo de 20 cm de ancho y un máximo de 40 cm de largo, los formatos serán: cuadrado, digital, clásico y panorámico.

La categoría foto denuncia se refiere a cualquier fotografía que sea una denuncia, queja o reivindicación que haga reflexionar sobre cualquier debate ambiental.

La categoría de fotografía con un teléfono inteligente es abierta solo a participantes en edad comprendida entre los 12 y 18 años, ambos incluidos. Las fotografías tienen que ser inéditas.

5. En las fotografías digitales se permite modificar valores tonales, saturación, brillo, contraste, niveles y curvas, pero no se admitirá jefe otro tipo de manipulación.



6. Las fotografías de las tres primeras categorías se tendrán que presentar a la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), calle de Ramon Llull, n.º 6 de Sant Francesc, desde el día siguiente a la publicación de estas bases reguladoras del XVIII concurso de fotografía Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) hasta el 14 de abril de 2020, dentro de un sobre en blanco. Dentro de este sobre habrá otro sobre en blanco donde figure, en el interior, el nombre y linajes del autor, número de DNI, dirección, correo electrónico y un teléfono de contacto. Este sobre (el de dentro), solo se abrirá en el caso de concursantes premiados. El anonimato estará asegurado por un número de orden de inscripción que se le dará a la persona concursando con el número de registro. De este modo, el sobre en blanco, el dorso de las fotos y el número de registro, serán el mismo número porque el autor/a pueda recuperar las fotografías.

6.1. Las fotografías de las tres primeras categorías también se podrán presentar, dentro del plazo especificado en el punto 6, por correo certificado y/o correo administrativo al Consell Insular de Formentera, plaza de la Constitución,1, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera. En este caso el sobre con los datos del concursante y el sobre certificado, tendrán que llevar una contraseña que permita la identificación del concursante.

6.2. Cada fotografía, detrás, tiene que llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.

7. En la cuarta categoría: fotografía con teléfono inteligente, se podrán presentar un máximo de 3 fotografías y se podrán enviar hasta el 14 de abril al correo electrónico:

concursfoto@conselldeformentera.cat

Cada participante enviará sus fotografías en un mismo correo electrónico, poniendo en el asunto: Concurso Beni Trutmann, e indicando en el correo electrónico: Pseudónimo, número de DNI, título, edad y teléfono de contacto.

8. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista ningún derecho que asista el concursante autor de esta.

9. Se establecen los siguientes premios:

- 1r premio Fotografía Blanco y negro (analógica o digital): 500 €
- 1r. premio Fotografía Color (analógica o digital) : 500 €
- 1r.premio Fotografía denuncia (analógica o digital) : 500 €
- 1. premio Fotografía teléfono inteligente: cámara fotográfica
- 2º premio Fotografía Blanco y negro (analógica o digital): 300 €
- 2.º premio Fotografía Color (analógica o digital): 300 €
- 2.º premio Foto denuncia (analógica o digital) : 300 €
- 2.º premio Fotografía teléfono inteligente: cámara fotográfica
- 3.º premio Fotografía Blanco y negro (analógica o digital): 200 €
- 3º premio Fotografía Color (analógica o digital): 200 €
- 3º premio Fotografía denuncia (analógica o digital) : 200 €
- 3.º premio Fotografía teléfono inteligente: cámara fotográfica

10. Se constituirá un jurado que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Sr. Conseller/a de el área de Cultura y Educación o Conseller/a en quien delegue.

Secretario/aria:

El/la secretario/aria del Consell Insular de Formentera o funcionario en quien delegue.

Vocales:

- 1 representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza de Formentera
- 1 representante de la Obra Cultural Balear de Formentera
- 3 representantes de reconocida experiencia en las artes visuales

11. Los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente los siguientes

- Representar el espíritu crítico de en Beni Trutmann
- Originalidad en la representación fotográfica de la isla
- Calidad técnica fotográfica



- Relación de las personas con el paisaje

12. El jurado se reunirá antes del 24 de abril, y su veredicto será inapelable.

13. La entrega de los premios será el 4 de mayo de 2020 coincidiendo con la inauguración de la exposición del concurso de fotografía Beni Trutmann.

14. El premio puede ser declarado desierto si el jurado considera que ninguno de las obras no tiene suficiente calidad.

15. Las obras premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, el cual las podrá utilizar en cualquier de las formas gráficas que crea oportunas (pósteres, carteles, Internet, etc.) sin tener que pagar derechos de autor.

16. En la categoría de Fotografía con teléfono inteligente las fotografías presentadas se podrán utilizar durante el periodo del concurso a las Redes Sociales del Consell Insular de Formentera. Las premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, el cual las podrá utilizar en cualquier de las formas gráficas que crea oportunas (pósters, carteles, Internet, etc.) sin tener que pagar derechos de autor.

17. El Consell Insular de Formentera se reserva el derecho exclusivo de exponer una selección de las obras de los participantes. Las fotografías se expondrán en la Sala de Exposiciones del 4 al 16 de mayo de 2020.

18. Las fotografías presentadas, exceptuando las premiadas, se podrán pasar a recoger por la sala de exposiciones "Ajuntament Vell" desde el 25 de mayo al 31 de diciembre del 2020. Si no son recogidas por el autor/a serán consideradas abandonadas, y el Consell Insular de Formentera podrá hacer un uso no lucrativo.

19. El hecho de participar en este certamen supondrá la plena aceptación de las bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.

20. Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará al dispuesto a la Ley 7/1985 de 2 de abril de bases de régimen local, a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por toda la normativa legal que le sea de aplicación.

21. Estas Bases reguladoras del XVIII Concurso de fotografía Beni Trutmann entrarán en vigor el día siguiente de su publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 24 de febrero de 2020

La Presidenta del Consell Insular de Formentera
Alejandra Ferrer Kirschbaum

